1550

13 AGO. 1971

Por el cual se reconoce la "Fundación Universidad de Pamplona" como Universidad.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Acuerdo No 39 de 1971 la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- rindió concepto favorable al Gobierno Nacional para el reconocimiento como Universidad a la Institución "Fundación Universidad de Pamplona".

D E C R E T A :

ARTICULO 1o.- Reconócese legalmente como Universidad a la Institución denominada "Fundación Universidad de Pamplona". Igualmente facúltasele para otorgar grados y títulos de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre el particular.

ARTICULO 2o.- Inclúyase en la lista de Universidades oficialmente reconocidas la "Fundación Universidad de Pamplona".

ARTICULO 3o.- Como el nombre "Fundación Universidad de Pamplona" ha de ser cambiado por el de "Universidad de Pamplona", el presente reconocimiento se hace extensivo a la nueva denominación que adquiere dicho claustro universitario.

ARTICULO 4o.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. E., a 13 AGO. 1971

(fdo) MISAEL PASTRANA BORRERO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Secretaría General
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

LUIS CARLOS GALAN